

RECURSO DE REPOSICION 2020 - 683 BEMEL contra LAURA SOFIA DIAZ VASQUEZ

Notificacion Judicial Bogota <notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com>

Vie 24/06/2022 2:44 PM

Para:

- Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (992 KB)

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION COSTAS.pdf; MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO..pdf; Correo de GRUPO PROVICREDITO - MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD _ 2020-00683.pdf; SEÑOR

JUEZ (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

HOY JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E.S.D.

RADICACIÓN: 2020 - 683

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BENAVIDES MELO S.A.S.

DEMANDADO: LAURA SOFIA DIAZ VASQUEZ.

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia al Señor Juez, me dirijo con el fin de anexar memorial en PDF y (3) folios para su conocimiento, trámite y fines pertinentes.

- Dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto de fecha Junio 17 de 2022, anexo nuevamente liquidación de crédito la cual fue radicada mediante correo electrónico el día 26 de mayo de 2022.

- Adjunto memorial con liquidación de crédito en 3 folios.

Adjunto constancia de radicación por correo electrónico en Mayo 26 de 2022.

Cordialmente

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES

C.C.No.- 79.952.591 de Bogotá

T.P.No.- 143.762 del C.S. de la J

Responsable

Elaboración y Envío

Claudia Pinilla

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS

Director Departamento Jurídico

PROVICREDITO S.A.S

□ Av Calle 26 N 68C - 61, Oficina 829 Edificio Central Davivienda

□ 601-7444799 EXT 100□ 3128489989□ notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com□ http://www.provicredito.com/ [Facebook](#)  [LinkedIn](#)  [Instagram](#)

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos al correo provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia, queja o reclamo.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA., para el uso exclusivo de su destinatario. Si a usted llega por error a recibir un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD : 2020-00683

Notificacion Judicial Bogota <notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com>

26 de mayo de 2022, 9:23

Para: cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor

**JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
E. S. D.**

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
RAD.	2020-00683
DEMANDANTE	BENAVIDES MELO S.A.S. - BEMEL.
DEMANDADO	LAURA SOFIA DIAZ VÁSQUEZ

Como apoderado judicial de la entidad demandante, me permito radicar a su despacho:

1. Memorial aportando liquidación de crédito.

Cordialmente,



MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS

Director Departamento Jurídico

PROVICREDITO S.A.S

📍 Av Calle 26 N 68C - 61, Oficina 829 Edificio Central Davivienda

☎ 601-7444799 EXT 100

📠 3128489989

✉ notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com

🌐 <http://www.provicredito.com/>



Si desea informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.



MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO..pdf

172K

Señor

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
E. S. D.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00683
DEMANDANTE BENAVIDES MELO S.A.S. - BEMEL
DEMANDADO LAURA SOFIA DIAZ VÁSQUEZ

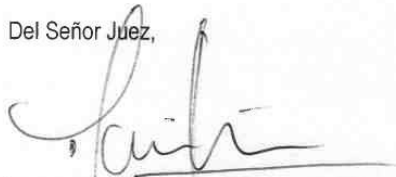
Asunto: APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito, con mi acostumbrado respeto me permito dar cumplimiento al Artículo 446 del Código General del Proceso así:

1. Anexo en dos folios la liquidación de crédito

VALOR CAPITAL: \$21.003.551.00
VALOR INTERES DE MORA: \$13.021.441.55
VALOR INTERESES DE PLAZO: \$3.150.532.00
VALOR DE LA LIQUIDACION: \$37.175.524.55

Del Señor Juez,



MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES
C.C. No.- 79.952.591 de Bogotá
T.P. No.- 143.762 del Consejo Superior de la Judicatura

Fecha Desde	Fecha Hasta	Abonos	Saldo Capital	% Interes Mora Simple	% Interes Bancario Corriente EA	% Interes Usura EA	% Interes Liquidacion EM	Meses	Valor Intereses
2019-11-01	2019-11-30	\$0	\$21.003.551	0%	19.03%	28.55%	2.115%	1	\$444.225,1
2019-11-01	2019-10-31	\$0	\$21.003.551	0%	19.1%	28.65%	2.1216%	0	\$0
2019-12-01	2019-12-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.91%	28.37%	2.103%	1	\$441.704,67
2020-01-01	2020-01-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.77%	28.16%	2.0891%	1	\$438.785,18
2020-02-01	2020-02-29	\$0	\$21.003.551	0%	19.06%	28.59%	2.1176%	1	\$444.771,19
2020-03-01	2020-03-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.95%	28.43%	2.107%	1	\$442.544,81
2020-04-01	2020-04-30	\$0	\$21.003.551	0%	18.69%	28.04%	2.0811%	1	\$437.104,89
2020-05-01	2020-05-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.19%	27.29%	2.0312%	1	\$426.624,12
2020-06-01	2020-06-30	\$0	\$21.003.551	0%	18.12%	27.18%	2.0238%	1	\$425.069,86
2020-07-01	2020-07-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.12%	27.18%	2.0238%	1	\$425.069,86
2020-08-01	2020-08-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.29%	27.44%	2.0412%	1	\$428.724,48
2020-09-01	2020-09-30	\$0	\$21.003.551	0%	18.35%	27.53%	2.0472%	1	\$429.984,69
2020-10-01	2020-10-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.09%	27.14%	2.0211%	1	\$424.502,76
2020-11-01	2020-11-30	\$0	\$21.003.551	0%	17.84%	26.76%	1.9957%	1	\$419.167,86
2020-12-01	2020-12-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.46%	26.19%	1.9574%	1	\$411.123,5
2021-01-01	2021-01-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.32%	25.98%	1.9432%	1	\$408.141
2021-02-01	2021-02-28	\$0	\$21.003.551	0%	17.54%	26.31%	1.9655%	1	\$412.824,79
2021-03-01	2021-03-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.41%	26.12%	1.9527%	1	\$410.136,34
2021-04-01	2021-04-30	\$0	\$21.003.551	0%	17.31%	25.97%	1.9426%	1	\$408.014,98
2021-05-01	2021-05-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.22%	25.83%	1.9331%	1	\$406.019,64
2021-06-01	2021-06-30	\$0	\$21.003.551	0%	17.21%	25.82%	1.9325%	1	\$405.893,62
2021-07-01	2021-07-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.18%	25.77%	1.9291%	1	\$405.179,5

2021-08-01	2021-08-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.24%	25.86%	1.9352%	1	\$406.460,71
2021-09-01	2021-09-30	\$0	\$21.003.551	0%	17.19%	25.79%	1.9304%	1	\$405.452,54
2021-10-01	2021-10-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.08%	25.62%	1.9189%	1	\$403.037,14
2021-11-01	2021-11-30	\$0	\$21.003.551	0%	17.27%	25.91%	1.9385%	1	\$407.153,83
2021-12-01	2021-12-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.46%	26.19%	1.9574%	1	\$411.123,5
2022-01-01	2022-01-31	\$0	\$21.003.551	0%	17.66%	26.49%	1.9776%	1	\$415.366,22
2022-02-01	2022-02-28	\$0	\$21.003.551	0%	18.3%	27.45%	2.0418%	1	\$428.850,5
2022-03-01	2022-03-31	\$0	\$21.003.551	0%	18.47%	27.71%	2.0592%	1	\$432.505,12
2022-04-01	2022-04-30	\$0	\$21.003.551	0%	19.05%	28.58%	2.1169%	1	\$444.624,17
2022-05-01	2022-05-25	\$0	\$21.003.551	0%	19.71%	29.57%	2.1822%	0.81	\$371.254,98

Valor Capital: \$21.003.551

Abonos a Capital: \$0

Saldo Capital: \$21.003.551

**Intereses
Moratorios:** \$13.021.441,55

Intereses de plazo \$ 3.150.532,00

**Abonos a Intereses
Moratorios:** \$0

**Saldo Intereses
Moratorios:** \$13.021.441,55

**Valor Total
Liquidación:** \$37.175.524,55

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y CINCO CENTAVOS